

Madrid, 16 de diciembre de 2016

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados
C/Edison 4
28006 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 de texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("**AYCO**" o la "**Sociedad**"), comunica al mercado el siguiente Hecho Relevante:

Inscripción de escritura de aumento de capital social

Con fecha 16 de diciembre de 2016, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja registral de la Sociedad, inscripción nº 223, la escritura, otorgada el día 30 de noviembre de 2016 (ante el Notario de Madrid, D. José Rivas Guardo, protocolo nº 2.402), de ejecución de la ampliación de capital, mediante aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 10 de octubre de 2016 (hecho relevante nº 243.559, de fecha 11 de octubre de 2016), cuyo Documento de Registro y Nota de Valores fueron aprobados por la CNMV, con fecha 18 de octubre de 2016 (hecho relevante nº 243.767, de fecha 18 de octubre de 2016), en virtud de la cual ha quedado aumentado el capital social en un importe nominal de 926.187,78 € y efectivo de 4.630.938,90 €, mediante la emisión de 30.872.926 nuevas acciones, de 0,03 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión unitaria de 0,12 euros y, por tanto, un tipo de emisión por acción de 0,15 euros.

Con la operación de ampliación de capital descrita, el capital social inscrito en el Registro Mercantil de Madrid de la Sociedad se sitúa en CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (4.159.259,40.-Euros), dividido en 138.641.980 acciones de 0,03 Euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Atentamente,

A. Sánchez López-Chicheri

Álvaro Sánchez López-Chicheri
Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración